



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA  
División Prensa

### **COMUNICADO DE PRENSA**

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos prohibidos en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el del Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouwer, tras realizar los controles pertinentes fueron incautados:

En el Módulo MX1: un total de diez aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías, seis plaquetas cargador, dos cargadores, una tarjeta de memoria, tres cables USB, tres elementos punzantes, cinco baterías y tres elementos punzantes. Fueron identificados algunos responsables.

En el Módulo MX2: 70 grs. de picadura de marihuana en posesión de un interno, alojado en el Pabellón B3, en momentos en que regresaba de la visita conyugal.

En el Módulo MD1: un aparato de telefonía celular, hallado en el perímetro externo, próximo al Pabellón D4. Sin responsables.

En el Establecimiento Penitenciario N° 5 Villa María, al realizar la requisa habitual, personal de guardia incautó un total de nueve aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías y un elemento punzante. Fueron identificados los responsables.

Por otra parte, en Río Cuarto, Establecimiento Penitenciario N°6, personal de guardia incautó, del interior de cuatro celdas, cuatro aparatos de telefonía celular con sus baterías y 14 grs. de picadura de marihuana. Con responsable identificado.

En el Establecimiento Penitenciario N° 8, Villa Dolores, fueron secuestrados un mazo de naipes, un elemento punzante y \$899. Se identificaron dos responsables.

En la U.C.A., Unidad de Contención del Aprehendido, personal de Establecimiento secuestró dos tramos de caño en sectores de uso común, sin hallarse responsables y \$1915, en el sector de baños del Pabellón Blanco, en posesión de una aprehendida.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú”, fueron incautados tres aparatos de telefonía celular con batería y un elemento punzante. Con responsables identificados.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017